

FO-M9-P3-03-V01

CIRCULAR EXTERNA No.

1.220.20-07.01 **1046358**

Santiago de Cali, 27 de septiembre de 2021

PARA: Prestadores de Servicios de Salud que presten el servicio de Transporte asistencial

DE: Secretaria Departamental de Salud (e)

ASUNTO: Sistema de georreferenciación y comunicación de las ambulancias habilitadas en el Distrito de Cali.

Teniendo en cuenta lo establecido en las Resoluciones 3100 de 2019 "*Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud*", en lo correspondiente al servicio de Transporte Asistencial estándar de infraestructura, en los siguientes criterios:

Sistema sonoro y de comunicaciones

16.3 Sistema de georreferenciación y comunicación que permita el monitoreo y contacto con la entidad territorial en salud a través del CRUE.

Sistema de comunicaciones

22.2 Sistema de georreferenciación y comunicación que permita el monitoreo y contacto con la Secretaría de Salud departamental o distrital, o la entidad que tenga a cargo dichas competencias. a través del CRUE.

Y de acuerdo a comunicación enviada por la Secretaría de Salud de Cali, donde reporta las ambulancias que actualmente incumplen los citados criterios del estándar de infraestructura, se requiere que todo prestador de servicio de transporte asistencial cuente con el sistema de georreferenciación y comunicación

Gobernación Valle del Cauca

 (57-2) 620 00 00 ext.
 Carrera 6 entre calle 9 y 10- piso 10 y 11
Edificio Palacio de San Francisco.
www.valledelcauca.gov.co

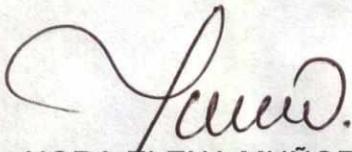


SC-CER724364



que realmente permita el monitoreo y contacto con el CRUE, para dar cumplimiento a lo exigido en la Resolución 3100 de 2019.

Atentamente,



NORA ELENA MUÑOZ RUIZ
Secretaria Departamental de Salud (e)

Transcribió: Adriana Giraldo Gallego- Profesional Esp

Revisó: Paula Largo Líder de Programa - Dr. Jimmy Caicedo Tróchez – Coordinador CRUE

Archívese en: (Circulares Externas 1.220.20-13.1)

Gobernación Valle del Cauca

(57-2) 620 00 00 ext.

Carrera 6 entre calle 9 y 10- piso 10 y 11

Edificio Palacio de San Francisco.

www.valledelcauca.gov.co



SC-CER724364

